

**Aportaciones ASEDIE al documento marco para la elaboración del  
V Plan de Gobierno Abierto 2024 - 2028**



*Salvo que se indique lo contrario, se autoriza la reutilización de este documento bajo una licencia [Creative Commons Attribution 4.0 International \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). Se permite la reutilización siempre que se indique la autoría, se dé el crédito apropiado y se indique cualquier cambio realizado respecto al documento original.*

## APORTACIONES GENERALES

La información y la digitalización se han convertido en herramientas imprescindibles tanto para la economía como para la sociedad contemporánea. Los compromisos que presenta el documento marco para la elaboración del V Plan de Gobierno Abierto son un claro ejemplo de los esfuerzos que se están realizando para impulsar la transparencia, la apertura de datos, la rendición de cuentas y la participación de los ciudadanos en una administración cada vez más cercana gracias a las nuevas tecnologías.

ASEDIE<sup>1</sup> aglutina a empresas del Sector Infomediario que tienen por objeto el uso, reutilización y distribución de la información y que crean productos de valor añadido que contribuyen a dar una mayor seguridad al tráfico mercantil global, luchando, entre otras amenazas, contra el fraude y el blanqueo de capitales. Conocer los avances en materia de apertura de datos, reutilización, gobernanza del dato, transparencia, Inteligencia artificial etc, es de gran importancia para el Sector, ya que afecta al desarrollo de sus productos.

Desde hace ya 25 años, ASEDIE impulsa la apertura y el acceso a las fuentes públicas y la transformación de los datos en productos y servicios de valor añadido y se ha convertido en el principal punto de encuentro entre las administraciones públicas que gestionan datos de interés, las empresas que capturan datos, los proveedores que enriquecen, contrastan, limpian y normalizan las diversas fuentes de información o registros públicos para desarrollar modelos predictivos y soluciones de valor añadido, y por supuesto, entre los reguladores locales y europeos.

Como representantes del Sector, tratamos de dar respuesta a la creciente necesidad de información creíble y estructurada que demanda una economía digitalizada para alimentar multitud de servicios, modelos predictivos y proyectos de inteligencia artificial que se basan en la información que suministran nuestros asociados. Creemos firmemente que la Economía del Dato en su ámbito Infomediario es una pieza clave en el engranaje que mueve la economía global.

La elaboración de este V Plan sigue los estándares de participación y de cocreación establecidos por la OGP y dada la naturaleza de la actividad desarrollada por nuestra

---

<sup>1</sup> ASEDIE, Asociación Multisectorial de la Información, es una Asociación de carácter profesional, multisectorial, voluntaria, sin ánimo de lucro, constituida por tiempo indefinido y que se rige con criterios democráticos y por representantes libremente escogidos. De conformidad con sus Estatutos Sociales, inscritos en el Registro de Asociaciones Empresariales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social bajo el número 99004660, sus Asociados pueden ser las empresas, organismos públicos y privados que desde distintos sectores tengan por objeto el uso, reutilización y distribución de la información, contribuyendo a dar una mayor seguridad al tráfico mercantil global e impulsando la economía mediante la aplicación de técnicas que favorezcan la fiabilidad y transparencia de las transacciones comerciales en el ámbito empresarial. ASEDIE defiende los intereses de las empresas "infomediarias", es decir aquellas que recopilan, analizan y tratan información del Sector Público y/o privado para crear productos de valor añadido destinados a terceras empresas o a la ciudadanía en general, sirviendo, entre otras funciones, para la toma eficaz de decisiones. Su carácter multisectorial se trasluce en que los Asociados se agrupan en varios "sectores": Información comercial y mercantil, Información electrónica, Gestión de cobros, geoespacial y Tecnologías de información. Pero con independencia del sector de actividad en el que actúen, en la medida que incrementan la transparencia y generan nuevos conjuntos de información susceptibles de ser aprovechados por todos los participantes de la sociedad de la información, producen un beneficio social general.

Asociación y por los asociados que la integran, creemos de interés hacer llegar nuestras aportaciones al documento marco para la elaboración del V Plan de Gobierno Abierto.

Creemos que, para lograr verdaderos avances en la materia relacionado con el Gobierno Abierto, la colaboración público-privada es la herramienta de la que no se puede prescindir. Desde ASEDIE colaboramos con los diferentes organismos del Sector Público, tanto en Europa como a nivel de la Administración General del Estado, autonómico local y con las universidades.

Con el objetivo de seguir impulsando la confianza en las transacciones comerciales y seguir fortaleciendo la colaboración público-privada, y gracias al conocimiento del Sector Privado (ciudadanos y empresas) y a la estrecha colaboración mencionada, desde ASEDIE somos capaces de identificar las necesidades y las demandas de ciudadanos y empresas, y de transmitir las a los organismos públicos, de tal forma que con este intercambio de conocimientos aumenta el crecimiento y el progreso de la sociedad.

Desde ASEDIE, creemos que la materialización de esta colaboración a través de Foros como el Foro de Gobierno Abierto es una buena medida; consideramos que debe facilitarse el acceso a estos foros a los organismos, asociaciones o instituciones interesadas en participar en ellos, que podrían aportar nuevos puntos de vista e iniciativas de valor.

Desde aquí trasladamos nuestra intención de seguir colaborando, como lo venimos haciendo desde 2021, en esta ocasión no solo como miembro experto del Foro de Gobierno Abierto y de los distintos grupos de trabajo, si no como vocal de pleno derecho tanto del Foro como de sus grupos de trabajo.

En relación con el compromiso 1, echamos en falta la incorporación de un punto que fomente la formación, no solo de la sociedad sino también de la propia Administración en temas relacionados con el Gobierno Abierto, el derecho a acceso a la información pública, protección de datos personales y transparencia, entre otros. Consideramos imprescindible el acercar a través de la formación y de la información el derecho a participar en las políticas de Gobierno Abierto por parte de todos y cada uno de los ciudadanos.

Para promover realmente un mayor nivel de participación pública en el proceso de formulación de políticas y/o de establecer nuevos mecanismos de participación, la ciudadanía y la administración tienen que ser conscientes y estar formados en todo a lo que se refiere el Gobierno Abierto y sobre las distintas normativas y políticas de nuestro país, Europa y el resto del mundo.

El Compromiso 2, para ASEDIE, es uno de los compromisos más importantes que está directamente vinculado al desafío 1 de la estrategia de OGP 2023-2028.

Nuestra sociedad depende cada vez más de la información y más concretamente de los datos, pero los datos no siempre son fácilmente accesibles. Por esta razón se necesitan empresas que reutilicen la información del sector público, las infomediarias, para crear productos y servicios con valor añadido que ayudan en el día a día a ciudadanos y empresas a tomar sus decisiones, disminuyendo el riesgo en sus acciones.

Por esta razón, desde ASEDIE presentamos cinco iniciativas relacionadas con este compromiso:

- La elaboración de un compendio de normativas coexistentes relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública y su reutilización (Anexo 1)
- El seguimiento de las denegaciones de acceso o de reutilización de información del sector público en base al silencio administrativo (Anexo 2)
- En base al TOP3 ASEDIE presentamos el proyecto del Top 10 ASEDIE con las CCAA (Anexo 3)
- Acceso a las mismas 12 BBDD en las Entidades locales (EELL) (Anexo 4)
- Creación modelo preliminar para la armonización de BBDD (Anexo 5)

En nuestra opinión, la transparencia tiene un efecto transversal que ayuda a incrementar el desarrollo de múltiples sectores económicos mientras que fortalece la integridad y la fiabilidad de la Administración.

Respecto a la propuesta del compendio de normativas, consideramos que es una necesidad urgente y con la suficiente importancia como para instar, si fuese necesario, a adoptar políticas legislativas eficientes para llevar a cabo una labor al menos de inventariado de las normativas preexistentes y así, poder identificar aquellas que puedan entrar en conflicto directo.

Creemos que, es imprescindible consolidar un marco legal eficiente y políticas legislativas eficaces para garantizar la igualdad en el acceso a la información del Sector Público y, en su caso, su posterior reutilización. De esta forma, las oportunidades serán homogéneas para todos en todo el territorio nacional y europeo y no se ocasionarán diferencias competitivas.

Continuando con nuestra siguiente propuesta, una opinión compartida tanto por el Sector Público como por el Privado y el Académico es que la apertura de los datos del Sector Público y su reutilización conlleva numerosos beneficios económicos y sociales. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar la gran barrera que supone el silencio administrativo.

Esta opción a discreción de la Administración, la denegación de solicitudes por silencio administrativo es uno de los impedimentos graves al que se está enfrentando en la actualidad los agentes reutilizadores y los ciudadanos para lograr acceder a la información del Sector Público.

En general, desde nuestro punto de vista, sería recomendable que por cada tipo de dato publicado se determinase la frecuencia mínima de actualización, el contenido y el formato en el que debe ser publicada ...de manera que la información sea homogénea con independencia del organismo que tenga la obligación de publicar y sería de gran interés si el V Plan de Gobierno Abierto incorporase iniciativas, como las presentadas por ASEDIE con las CCAA (Top 10 y con la Dirección General de Presidencia, Gobierno Abierto y relaciones con el Parlamento de Navarra) y las EELL (FEMP) para guiar a la Administración (AGE, CCAA, EELL) sobre la publicación de los datos de interés tanto de empresas como de ciudadanos.

En esta ocasión hemos querido dar un par de pasos más, por un lado, extendiendo las iniciativas a las Entidades Locales y por otro con respecto a las CCAA profundizando en la armonización de los datos al seleccionar una sola BBDD de las que conforman el TOP 10 ASEDIE en la que se va a trabajar normalizando su estructura y nomenclatura para que sirva de ejemplo en las demás bases de datos y para todas las CCAA.

En relación al compromiso 3, concretamente en el punto de “*desarrollo de una estrategia u hoja de ruta anticorrupción para todo el sector público*”, desde ASEDIE creemos que esta estrategia, como se da a entender en el desafío 2 de la estrategia de la OGP, está directamente relacionada con la Transparencia y con la rendición de cuentas por lo que, desde nuestro punto de vista una herramienta imprescindible sería establecer la obligación de incorporar desde cada Administración un inventario de los datos de su competencia que tienen en su poder, estén publicados o no. De esta manera la propia Administración conocería que es lo que realmente tiene y podría elaborar políticas que ayuden a gestionarlas de una manera transparente.

En nuestra relación de colaboración con la Administración nos ha parecido alarmante escuchar una y otra vez que, a veces la propia Administración no está al tanto de cuales son los datos de su competencia, no los tienen identificados y aunque parezca increíble, carecen de los recursos para poder avanzar en este sentido.

Este tipo de desconocimiento crea el efecto inverso al espíritu mencionado en esta estrategia ya que inconscientemente, se facilita la corrupción y un simple inventario ayudaría a controlar esta situación.

Como hemos comentado anteriormente, en el compromiso 4 echamos en falta un punto sobre formación, creemos que para que sea eficiente la participación de las organizaciones de la sociedad civil debería existir un programa tanto de información como de formación con los temas relacionados con el Gobierno Abierto.

El compromiso 5 es clave para la colaboración entre todos los actores del ecosistema de los datos, y desde ASEDIE creemos, en relación con un hub de intermediación, que se debe fomentar la participación de miembros del Sector Privado, para incentivar la colaboración entre el Sector Público y el Privado ya que este último es el conocedor directo de las necesidades del ciudadano y de la sociedad en general. Creemos que esta colaboración es esencial para continuar avanzando en la apertura de datos, en la transparencia, en inteligencia artificial y en todos los retos de esta nueva era caracterizada por la tecnología digital.

ASEDIE es consciente de que la información se ha convertido en una herramienta imprescindible. Los datos son moneda de cambio para acceder a servicios y a productos: los electrodomésticos recopilan información por sí mismos para poder mejorar la experiencia de los consumidores, conversar con chatbots de Inteligencia Artificial (IA) está al alcance de cualquier individuo con un dispositivo capaz de conectarse a la red, etc. Y así, sin darnos cuenta, la IA es un hecho en nuestra día a día. La Ley de Inteligencia Artificial (AI Act), aprobada el pasado 13 de marzo de 2024 en el pleno del Parlamento Europeo, tiene por objetivo introducir un marco regulatorio común para la Unión Europea que respete los derechos fundamentales y los valores de la Unión, convirtiéndose así en el primer conjunto

de normas del mundo en el campo de IA. Así que, con relación al compromiso 6, desde ASEDIE vemos de suma importancia incluir un compromiso sobre el uso fiel de la IA en la Administración. Algo tan simple como código de buenas prácticas relacionadas con el uso de la IA en la Administración al que debería adherirse toda Administración que utilice IA.

Con respecto al compromiso 7 desde ASEDIE nos gustaría conocer con más detalle el punto de *Incluir la información del Boletín Oficial del Registro Mercantil en la iniciativa de Datos Abiertos*. Ya que por el enunciado no se intuye las acciones que engloba ni se desprende la manera de actuar desde el Foro.

En relación al punto *Promover medidas en la lucha contra la desinformación y las noticias falsas en línea con la iniciativa de la OCDE de “Generación de confianza y refuerzo de la democracia”* mencionado en el Compromiso 8, vemos una relación directa con el silencio administrativo, ya que representaría también una falta ante una información veraz. Desde este compromiso se podría impulsar el desarrollo de nuevas normativas o reforzar las ya existentes que protejan la calidad y veracidad de la información. Aquí también cabría la iniciativa de crear una normativa marco que aclarase las distintas normativas que afectan al sector.

A través del Compromiso 9 con la promoción del Gobierno Abierto se debería de tratar de conseguir ejemplos de buenas prácticas para enviar a Europa, así como localizar otros que desde Europa sirvan de guía a nuestra Administración. No hemos observado que se haya realizado anteriormente un estudio de buenas prácticas que se podrían seguir desde el Foro de Gobierno Abierto; siempre hay algo nuevo que aprender y como todos sabemos también se aprende de los errores cometidos, hay que tener la mente abierta y no temer detectarlos para poder solventarlos.

Con respecto al Compromiso 10 en el que se promueven los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en todas las Administraciones e instituciones públicas, creemos imprescindible contar con la participación de la sociedad civil. En nuestra experiencia, los foros colaborativos se enriquecen por ambas partes al ampliar la información en lo que a las barreras y las necesidades se refiere ya que conocer la situación real y transparente de cada uno de los actores implicados es la única manera de poder adoptar soluciones o en el caso de la Administración, políticas eficientes.

En las propuestas concretas de iniciativas que presentamos a continuación como anexos (1 a 5), damos una breve explicación de estos, pero queremos plasmar que cada uno de los compromisos presentados por ASEDIE:

- Comporta una transversalidad desde el punto de vista del sector público al implicar a administraciones de todos los ámbitos y también entre ellas. A lo que se añade el impacto de los resultados de los compromisos, que benefician a la sociedad en general incluyendo a los ciudadanos y a todos y cada uno de los sectores empresariales.
- Reconoce la diversidad territorial y el valor de la cooperación interadministrativa.
- Ayudará en la creación de políticas públicas relacionadas con la transparencia, el derecho de acceso, la RISP, la gobernanza del Dato y la interoperabilidad.

- Facilitará la puesta en práctica de acciones acorde con la Estrategia Europea de Datos y con el convenio Tromsø.
- Contribuirá a situar a España entre los Estados miembros líderes en gobernanza del Dato.
- Dará visibilidad a la función pública y podrá ser contemplada como una herramienta a la hora de la rendición de cuentas.

Hemos incluido cada una de las iniciativas en los compromisos que hemos estimado, aunque algunos de ellos claramente podrían pertenecer a otros compromisos dada su transversalidad ya que el impacto de cada una de las propuestas es global a nivel público y privado.





## Anexo 1.

Propuesta Compromiso 2 – Transparencia y Acceso a Información

### COMPENDIO NORMATIVO RELACIONADO CON LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SU REUTILIZACIÓN.

La falta de conocimiento de las distintas normativas y el desconcierto ante qué normativas deben prevalecer entre las que coexisten, así como la confusión entre normativas a la hora de acceder a la información pública implica, en ocasiones, restricciones al acceso a la información o incluso prohíben literalmente su reutilización. Un ejemplo de esta confusión es la que se genera en torno a la normativa de protección de datos personales, cuando se interpreta de forma errónea, aplicándose no solo a personas físicas sino también a jurídicas, creando un bloqueo al acceso a información que perjudica seriamente la transparencia empresarial.

En 2023, dentro del marco del [convenio de colaboración e investigación](#) entre la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y ASEDIE, realizamos una encuesta a todos los actores que forman parte del ecosistema del dato (Sectores Académico, Privado y Público) que versaba sobre los datos abiertos que proporcionan las entidades públicas tratando de matizar tanto el valor como el impacto que reporta su reutilización. Los resultados se pueden consultar en el [Informe ASEDIE 2023](#). A la hora de responder a la pregunta de si sería beneficioso contar con una relación o compendio de las normativas coexistentes que afectan directamente al acceso, a la publicación y a la reutilización de los datos del Sector Público, el 95% de los encuestados respondieron que sí y las razones destacadas eran las siguientes:

- *Sería beneficioso para formar e informar a todos los actores del Ecosistema,*
- *Ayudaría a que la puesta en práctica de las distintas normativas fuese más clara y fácil,*
- *Facilitaría mi trabajo.*

Ante la necesidad de dar información y formación a todos los actores del Ecosistema de los datos y para fortalecer la transparencia y el derecho de acceso a información pública, ASEDIE en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos presenta la siguiente iniciativa:

Desde el Observatorio *Open Data Reuse* nos comprometemos a realizar un estudio y análisis de las normativas coexistentes que afectan de una u otra manera al acceso, a la transparencia y a la reutilización de la información pública tanto si representa una barrera como un impulso.

Este compromiso no solo actúa como una herramienta para promover la transparencia, sino que también aportará el conocimiento normativo que el ecosistema necesita.



## Anexo 2.

Propuesta Compromiso 2 – Transparencia y Acceso a Información.

### SEGUIMIENTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN EL ACCESO O REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

Actualmente el silencio administrativo es una de las mayores causas de reclamación a las que se enfrenta el Consejo de transparencia y desde ASEDIE hemos podido observar que, en un elevado número de ocasiones, la Administración opta a no responder a las solicitudes de acceso a la información, lo que implica la denegación de la solicitud por aplicación del artículo 10.8 de la Ley 18/2015:

*“Si en el plazo máximo previsto para resolver y notificar no se hubiese dictado resolución expresa, el solicitante podrá entender desestimada su solicitud”.*

La Directiva 2013/37/UE relativa a la reutilización de la información del sector público, indicó que los organismos del Sector Público deben al menos, comunicar al solicitante los motivos de la denegación sobre la base de las disposiciones aplicables del régimen de acceso del Estado miembro correspondiente o de las disposiciones nacionales adoptadas con arreglo a la Directiva y debería haberse contemplado en la trasposición en la Ley 18/2015. A pesar de ello se ha mantenido el silencio administrativo con carácter desestimatorio o negativo, hasta nuestros días.

Y la Directiva (UE) 2019/1024, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público, mantiene en su artículo 4.3 la necesidad de comunicar las decisiones negativas, sin que las mismas tengan porqué dejarse en silencio:

*“En caso de adoptarse una Decisión negativa, los organismos del sector público comunicarán al solicitante los motivos de la denegación con arreglo a las disposiciones aplicables del régimen de acceso del Estado miembro correspondiente o de las disposiciones nacionales de transposición de la presente Directiva, en particular el artículo 1, apartado 2, letras a) a h), o el artículo 3”.*

Cuando la Administración decide no dar una respuesta a las solicitudes de información, se impide el conocimiento del motivo de la denegación (que no posea la información, que no sea el organismo adecuado, la existencia de una prohibición normativa...). Cualquier solicitud debería recibir una respuesta, en un sentido o en otro. La no contestación es quizá el mejor ejemplo de opacidad de la Administración sobre los principios de reutilización y transparencia.

La naturaleza del silencio administrativo en la reutilización debería tender a favorecer los derechos e intereses de los administrados y hacer más transparente la gestión de la Administración.

En el marco del convenio firmado entre la Universidad Rey Juan Carlos y ASEDIE para la creación del Observatorio en *Open Data Reuse* proponemos esta iniciativa que consiste en:

- enviar un número de solicitudes de información a la Administración
- estudiar las respuestas recibidas haciendo un seguimiento de las denegaciones de acceso y/o de reutilización de información del sector público en base al silencio administrativo.
- Presentar conclusiones.

El compromiso presentado por ASEDIE y apoyado por la Universidad Rey Juan Carlos tiene el objetivo de concienciar a la sociedad y la Administración sobre una de las principales barreras a la reutilización que existen actualmente: la desestimación de solicitudes de acceso a la reutilización de la información del Sector Público por silencio administrativo.

La información recogida en el proceso de análisis será valiosa a la hora de desarrollar políticas públicas y acciones centradas en la mejora de la Transparencia e Integridad del Sector Público, y reforzará la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Como sabemos, la puesta a disposición de la información pública por parte de la Administración incrementa la transparencia administrativa, teniendo un efecto de refuerzo de los valores democráticos e impulsa la participación ciudadana en la gestión pública.

En conclusión, desde ASEDIE, para fortalecer la transparencia y el derecho de acceso a información pública, se presenta junto a la Universidad Rey Juan Carlos esta iniciativa que implicará el compromiso desde el Observatorio Reuse de realizar una serie de solicitudes de acceso a información pública a diferentes Administraciones pertenecientes a la Administración General del Estado (AGE), las Comunidades Autónomas (CCAA), y las Entidades Locales (EELL) proveedoras de información.

Se realizará un seguimiento del comportamiento de cada una de ellas con la finalidad de identificar al menos un representante de cada Administración (AGE, CCAA y EELL) que responda o se comprometa a responder las solicitudes aun siendo negativas, dando una motivación de la denegación.

Estas Administraciones se convertirán en ejemplos de buenas prácticas a seguir.

### Anexo 3.

Propuesta Compromiso 2 – Transparencia y Acceso a Información.

#### TOP 10 ASEDIE

Desde ASEDIE sabemos que el Sector Público posee una gran cantidad de información con un importante potencial económico, información que es demandada por ciudadanos y empresas. Estas últimas a través de la reutilización les permite crear nuevos productos y servicios con valor añadido.

Sin embargo, esta información no siempre es accesible para la ciudadanía y el entramado empresarial. La falta de recursos, la confusión originada por las múltiples normativas... hace que en numerosas ocasiones la información demandada por el Sector Privado y la ciudadanía no se encuentre disponible en formato open data. La estructura territorial del país en CCAA y ciudades autónomas, con diferentes competencias, hace que cada una de las autonomías tenga su propia manera de funcionar y organizarse, por lo que una misma base de datos puede encontrarse abierta en una comunidad y en el resto no.

El compromiso presentado por ASEDIE busca dar respuesta a esta necesidad que fortalecerá la transparencia, al acceso y a la reutilización de información pública.

Desde ASEDIE con el apoyo de las CCAA se propone el compromiso de dar acceso a 10 bases de datos de manera que el valor de cada una de ellas aumente exponencialmente cuantas más CCAA permitan su acceso a ciudadanos y empresas. Estas bases de datos contienen información de calidad que ayudarán a tomar decisiones, disminuyendo el margen de error y generando valor social y económico.

Las BBDD seleccionadas que complementan el Top 10 ASEDIE, son las siguientes:

1. Asociaciones
2. Fundaciones
3. Cooperativas
4. Certificados de Eficiencia Energética
5. Registros SAT (Sociedades Agrarias de Transformación)
6. Polígonos Industriales
7. Agentes Económicos
8. ERES/ERTES
9. Registro de centros educativos
10. Registro de centros sanitarios

Como conclusión, el objetivo del compromiso presentado es lograr la apertura de las mismas bases de datos, de la forma más homogénea posible en las CCAA, a través de la colaboración entre el Sector Público – Privado.

Este compromiso no solo empuja la apertura y armonización de los datos, también promueve la transparencia y fortalece la participación de la sociedad civil en la colaboración con el Sector Público, temas de relevancia para el mundo del Gobierno Abierto.

## Anexo 4.

Propuesta Compromiso 2 – Transparencia y Acceso a Información.

### ACCESO A LAS MISMAS 12 BBDD EN LAS ENTIDADES LOCALES (EELL)

Desde ASEDIE sabemos que el Sector Público posee una gran cantidad de información con un importante potencial económico, información que es demandada por la propia Administración, por ciudadanos y empresas. Estas últimas a través de la reutilización les permite crear nuevos productos y servicios con valor añadido.

Sin embargo, esta información no siempre es accesible para la ciudadanía y el entramado empresarial. La falta de recursos, la confusión originada por las múltiples normativas... hace que en numerosas ocasiones la información demandada por el Sector Privado y la ciudadanía no se encuentra disponible en formato open data. Debido a la estructura territorial y sus diferentes competencias, hace que cada Administración tenga su propia manera de funcionar y organizarse, por lo que una misma base de datos puede encontrarse abierta en una de ellas y en el resto no.

Desde ASEDIE, a falta de confirmación, por motivo de límite de fechas, de la Red de EELL por la Transparencia y la Participación Ciudadana, se propone incluir una iniciativa para que todas las administraciones públicas locales den acceso según los criterios de gobierno abierto a 12 conjuntos de datos.

En plena era de la inteligencia artificial, poder disponer de datos únicos, de calidad, actualizados y en formatos reutilizables, permite afrontar con seguridad que los desarrollos y procesos de aprendizaje automatizado en el ámbito público garanticen el cumplimiento de la legislación, la ética, la protección de datos..., y, en definitiva, la eficacia y la eficiencia de la gestión local.

Si se gobiernan los datos desde su origen y se ponen al servicio de la ciudadanía, de las empresas, la universidad y resto de organizaciones y asociaciones, así como de la propia Administración, se generará valor social y económico para toda la sociedad.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde ASEDIE, con el apoyo de la Red de la FEMP se propone que todas las administraciones públicas locales se comprometan, como mínimo, a publicar los siguientes 12 conjuntos de datos en formato abierto. Así se garantiza que dichos conjuntos de datos se publiquen de igual forma a nivel nacional, bajo el mismo vocabulario y con la misma estructura para facilitar su reutilización.

1. Callejero
2. Presupuestos y ejecución presupuestaria
3. Subvenciones
4. Contratación y licitación pública
5. Padrón municipal
6. Censo de vehículos
7. Contenedores de residuos y reciclajes
8. Registro de asociaciones
9. Agenda cultural

10. Alojamientos turísticos
11. Áreas empresariales e industriales.
12. Censo de empresas o agentes económicos.

Como conclusión, el objetivo del compromiso presentado es lograr la apertura de las mismas bases de datos, de la forma más homogénea posible en las entidades locales, a través de la colaboración entre el Sector Público – Privado.

Este compromiso no solo empuja la apertura y armonización de los datos, también promueve la transparencia y fortalece la participación de la sociedad civil en la colaboración con el Sector Público, temas de relevancia para el mundo del Gobierno Abierto.

## Anexo 5.

Propuesta Compromiso 2 – Transparencia y Acceso a Información.

### CREACIÓN DE UN MODELO PRELIMINAR PARA LA ARMONIZACIÓN DE BASES DE DATOS

Desde ASEDIE sabemos que el Sector Público posee una gran cantidad de información en distintos formatos, cada Administración tiene diferentes maneras de gestionar los datos. Este hecho implica una barrera a los usuarios de los datos: las Pymes, la ciudadanía y la propia Administración. En este sentido, cuando los conjuntos de datos muestran la información de manera heterogénea resulta difícil e incluso imposible reutilizarla ya que supone un coste de tiempo y de recursos que no se encuentran al alcance de todos.

Tras colaborar con las Comunidades Autónomas (CCAA) en el lanzamiento y seguimiento del TOP ASEDIE y observar el éxito con respecto a la apertura de los datos nos vemos en la necesidad de focalizar también en la armonización de los mismos. Lógicamente, cada CCAA da acceso a su información en base a los recursos de los que dispone no consiguiendo una verdadera armonía de la información contenida en cada una de las bases de datos.

No encontramos en el momento adecuado para trabajar en los conjuntos de datos que aún no están accesibles en la mayoría de las CCAA, para, a través de la cooperación entre profesionales y expertos, ser capaces de proponer y facilitar que se realice de una manera concreta y factible.

El proyecto presentado por ASEDIE y apoyado por la **Comunidad Autónoma de Navarra**, concretamente con el equipo de profesionales que conforman la dirección general de presidencia, gobierno abierto y relaciones con el parlamento de Navarra, (única autonomía en la que hoy se puede acceder a un **censo de agentes económicos** y que además incluye un identificador único) consiste en crear un modelo que incorpore los campos, la nomenclatura y los estándares que sirva como ejemplo para la publicación de este conjunto de datos en todas las autonomías. Esta iniciativa conseguirá, por primera vez, que haya un conjunto de datos publicado por las 17 CCAA que sea compatible y comparable, al estar unificados los formatos, los campos, las definiciones y las estructuras.

El compromiso supone:

- una muestra de colaboración Privada, Público – Privado y Pública
- un impulso a la apertura de manera homogénea en todo el territorio,
- un incremento del valor de la información del Sector Público,
- y pone en valor y fomenta la reutilización de la información del Sector Público.

Con esta iniciativa se fortalece la transparencia y se promueve que los datos públicos dependiente de las Autonomías estén disponibles de una manera armonizada favoreciendo la elaboración de productos y servicios de valor añadido.

En conclusión, para lograr la apertura armonizada de las mismas bases de datos en las 17 CCAA, se trabajará en la normalización de una base de datos concreta “Los agentes

económicos”, con el ánimo de conseguir una verdadera armonización de los datos incluidos en cada una de las bases de datos del Top ASIEDIE.

A través de una eficiente colaboración público privado presentamos este compromiso que concretamente consiste en:

- Dar acceso a la base de datos de Agentes económicos,
- definir los campos a publicar,
- establecer el orden de los campos,
- seleccionar las denominaciones para cada uno de los campos.

La siguiente fase podría convertirse en una nueva iniciativa para el resto de CCAA de tal manera que se comprometan a publicar, cada una de ellas, la BBDD de agentes económicos con los mismos campos en orden, disposición y denominación. Se conseguiría unificar en todo el territorio la base de datos bajo el mismo vocabulario y con la misma estructura con lo que se alcanzaría una armonización la base de datos de agentes económicos en las CCAA y con ellos se facilitarían su reutilización tanto para el ciudadano y las empresas como para la propia Administración.

Sería el primer proyecto de este alcance y una muestra clara de la herramienta eficaz que supone la colaboración a todos los niveles (privado, público- privado y público).

